## UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

MAT.: OTORGA BECA RECTORÍA A ESTU-DIANTES QUE SE INDIVIDUALIZAN, POR EL AÑO ACADÉMICO 2014.-

IQUIQUE, 10 de marzo del 2014.-

## DECRETO EXENTO Nº 0402.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha

expedido el siguiente Decreto:

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Nº 57 del 05.03.2012.-

b.- El Decreto Exento Nº1.960 del 26.12.2013, que aprobó el Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.-

c.-El Memorando  $N^{\rm o}$  52 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 06.03.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

## **DECRETO:**

1.- Otórgase **Beca Rectoría** a las estudiantes que a continuación se individualizan, de las carreras que en cada caso se indica, correspondientes al porcentaje de arancel carrera que señala del año académico 2014:

NOMBRE	RUT	CARRERA	% BENEFICIO	MONTO
Dina Karen Rivera Rivera	16.054.923-8	2326	50%	\$ 61.500

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2013.

MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO

Vicerrector Académico En representación del Rector

**CURSADO** 

CONTRALORIA INTERNA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

wello

1 2 MAR 2014

aguel